



Boletín Núm. 123/16
Guadalajara, Jalisco, 19 de octubre de 2016

Se acabaron los pretextos, la autoridad debe garantizar la dignidad, la igualdad y la no discriminación: Álvarez Cibrián en el Día Internacional contra la Discriminación

“El problema no es de leyes o leyes obsoletas para hacer una defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, puesto que desde la reforma de 2011, los tratados internacionales que contienen la esencia de los derechos humanos como la dignidad, la igualdad y la no discriminación, establecen el compromiso del Estado mexicano de propiciar y generar mecanismos legislativos, administrativos, culturales, educacionales y sociales para que dicha igualdad sea una realidad”, dijo el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el foro con motivo del Día Nacional contra la Discriminación, que fue organizado por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos que preside la diputada María del Refugio Ruiz Moreno.

El ómbudsman dijo que la conmemoración es motivo de reflexión sobre lo que sí y no se ha hecho en materia de discriminación. Lamentó que en el diario actuar, en actos de gobierno, en cada omisión, por ignorancia, desconocimiento o falta de voluntad, al no acatar los preceptos constitucionales y los tratados internacionales en la materia, se violen los derechos humanos soslayando la obligación de protegerlos y respetarlos.

Dijo, como ejemplo, que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tanto en Jalisco como en todo México, se desconoce por parte de la autoridad y los servidores públicos, aun cuando está vigente desde 2014.

Expuso que recientemente se enteró que el Ministerio Público se negó a atender a una madre de familia que trató de presentar una denuncia en favor de su hijo con discapacidad auditiva, sólo que el representante social le condicionó iniciar la denuncia hasta que le llevara un traductor de lenguaje de señas mexicanas; “esto es una aberración, una ignorancia terrible”, dijo, por parte del servidor público.

Dijo que una vez presentada la queja en la CEDHJ contra el servidor público que omitió recibir a la denunciante, se dictarán medidas cautelares, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, a fin de evitar más posibles violaciones de derechos humanos.

Refirió que la ley y los protocolos de actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contienen medidas afirmativas, de nivelación y ajustes razonables para garantizar los derechos de las personas con discapacidad o que pertenecen a algún grupo en situación de vulnerabilidad, y que se resuelva con especial énfasis, dado que se encuentran en estado de desventaja, como las mujeres, la niñez, los migrantes, personas adultas mayores o en situación de calle, sólo para garantizar la igualdad de condiciones y sus derechos humanos.

Insistió Álvarez Cibrián: “No hay pretextos, no falta presupuesto, ni estructuras o personal. De cara al respeto de los derechos humanos, las instituciones deben resolver. Debemos cumplir con la ley”.



Recordó cómo la CEDHJ emitió una Recomendación para los municipios que integran el estado de Jalisco, con el fin de que se acaten las leyes para que sean respetados los derechos de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas involucradas en un proceso legal, como víctimas o como inculpadas, por ejemplo, contando con traductores de lenguas originarias. La CEDHJ cuenta con tres abogados de la comunidad wixárica, adscritos a la Tercera Visitaduría, y fungen como traductores cuando se requiere.

Informó que se han presentado 95 quejas relacionadas con discriminación, entre las más de 10 mil que se han recibido en la CEDHJ en lo que va del año; además de ha emitido doce Recomendaciones con el tema específico y que otras quejas se han resuelto vía conciliación. Finalmente, hizo un llamado a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil para que, con la energía que les caracteriza, sigan denunciando y presentando quejas contra las autoridades que por acción u omisión lleguen a cometer actos discriminatorios o violar derechos humanos. Las puertas de la CEDHJ están abiertas, expuso, “será la mejor forma de fortalecer las instituciones del Estado mexicano”. En el foro también participó el personal de la Tercera Visitaduría General de la CEDHJ, con el tema “Derechos de los pueblos originarios y discriminación”.

°°0°°